

de la Administración del Estado, designados por la Dirección General de la Función Pública.

Don José María Ortiz Castellanos, como titular, y don Elías Movellán Aragón, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, que actuará de Secretario.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recurrir a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Si fuese suscitada recusación y ésta fuere considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

**19165** RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace publica la composición del Tribunal que ha de fallar las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 1 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, 1. del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprobó la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base quinta de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar de este Instituto, aprobadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas restringidas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López Delgado, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda, por delegación del ilustrísimo señor Director general de esta Entidad, como titular, e ilustrísimo señor don José Bermúdez de Castro y Vicuña, Subdirector general de Administración del citado Organismo, como suplente.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Arturo Guerrero Aroca, Subdirector general de Promoción de Suelo del Instituto Nacional de la Vivienda, como titular, e ilustrísimo señor don Jesús Antonio Zaldivar Pérez, Subdirector general de Construcciones del mencionado Organismo, como suplente.

#### Vocales:

Don José García de Pablos, como titular, y don César Muro de Zaro y Durán, como suplente, en su condición de funcionarios de la Escala Facultativa Auxiliar del Instituto Nacional de la Vivienda.

Don Pedro Anibal Alvarez García Baeza, como titular, y don Marino de Antonio Salar, como suplente, funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda, designados por la Subsecretaría del citado Departamento.

Don Sergio Fernandez Pacheco, como titular, y don José Enrique Veloso Puig, como suplente, funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración del Estado, designados por la Dirección General de la Función Pública.

Don Enrique Asensio Gómez, como titular, y don José María Ortiz Castellanos, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, que actuará de Secretario.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recurrir a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Si fuese suscitada recusación y ésta fuere considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**19166** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la oposición directa y libre para promover en propiedad una plaza vacante del Cuerpo de Médicos de esta Beneficencia Provincial en la especialidad de Cirugía.

Su retribución es la que corresponde al coeficiente 4, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales previstos en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Edad: Haber cumplido veintión años, sin exceder de cuarenta y cinco en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Derechos de examen: Doscientas cincuenta pesetas, a ingresar en la Depositaria provincial.

Plazo presentación instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Instancias: Al Presidente de la Diputación, reintegradas con póliza de tres pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello mutuo de cinco pesetas; declararán detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases; acompañarán a las mismas: Resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen y relación de méritos que voluntariamente quieran exponer y documentos acreditativos de los mismos.

Lugar de la oposición: Zaragoza, y no podrá dar comienzo hasta después de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, de 17 de septiembre de 1974.

Huesca, 17 de septiembre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.807-E.

**19167** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes con motivo del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Diputación («Boletín Oficial» de la provincia número 127, de 3 de junio, y «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio) entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, y sustitutoriamente, oposición libre entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas que no sean Secretarios de primera categoría. Se publica a continuación la relación de señores admitidos y excluidos:

#### TURNO DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA

##### Señores concursantes admitidos

Conzález Perez, Benito.  
Hermida Fernández, Jesús.  
Quiñoa Murado, Angel Antonio.  
Rodríguez Zornoza, José Miguel.  
Valle Cavero, José Manuel.

##### Señores concursantes excluidos

Ninguno.

#### TURNO DE OPOSICION LIBRE ENTRE LICENCIADOS EN DERECHO O EN CIENCIAS POLITICAS

##### Señores opositores admitidos

Ninguno.

##### Señores opositores excluidos

Allones Labarta, Carlos, por exceder de la edad establecida en la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, indicándose que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las pertinentes reclamaciones y que transcurrido el mismo se considerará definitiva la relación de señores admitidos y excluidos, si es que no se presentasen reclamaciones.

Orense, 17 de agosto de 1974.—El Presidente.—8780-E.